



EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) DE NARIÑO LAS MÁS BENEFICIADAS CON RECURSOS ASIGNADOS POR MINSALUD

Un esfuerzo coordinado por el gobernador Jhon Rojas Cabrera y la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) Diana Paola Rosero Zambrano permitió que, en las últimas horas, el Ministerio de Salud y Protección Social priorizara a un total de 46 Empresas Sociales del Estado (ESE) con recursos que ascienden a más de 6.400 millones de pesos, destinados a proyectos de inversión en Infraestructura y dotación de equipos biomédicos para atender la emergencia derivada de la pandemia del Covid-19.

La directora del IDSN señaló que se trata de un reconocimiento que hace el Ministerio de Salud al esfuerzo que se viene haciendo desde la institucionalidad, para fortalecer la capacidad de atención de los municipios a una emergencia que aún no termina. La funcionaria destacó la labor que, para el efecto cumplieron la Oficina de Planeación del IDSN, las gerencias de las ESE y el propio gobernador de Nariño, todo lo cual fue considerado por el Ministerio de Salud para que fuera este departamento de Nariño el primero en número de Empresas Sociales de Estado favorecidas en Colombia.

Con la Resolución 1940 del 2020 resultan favorecidas las ESE de los municipios de: Aldana, Arboleda, Belén, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cumbal, Cumbitara, El Peñol, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, La Cruz, La Florida, La Tola, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Maguít Payán, Nariño, Olaya Herrera, Ospina, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Sandoná, Santacruz, Tablón de Gómez, Taminango, Tangua, Tumaco, Yacuanquer, Chachagüí y Barbacoas.

Las ESE recibirán, en virtud a los alcances de esta Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social, inversiones en sus infraestructuras y equipos biomédicos para la lucha contra el Covid-19. El IDSN, conjuntamente con las ESE lograron cumplir los requerimientos del Ministerio, estipulados en la Resolución 1766 que estableció los criterios de priorización para la asignación de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) a los proyectos de inversión en Infraestructura y/o dotación de equipos biomédicos destinados a la lucha contra el coronavirus.

OFICINA DE COMUNICACIONES IDSN

#LaCuraSoyYO

#IDSNEstáContigo

www.facebook.com/idsnpage

www.idsn.gov.co

